Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

Yrybucua, 05 de marzo de 2022

ADENDA N° 01

Por la presente Adenda se modifican las condiciones del llamado con ID 406464, específicamente en lo referente al Plan de Entregas a fin de ajustar a la planilla de precios cargados en el SICP, en tal sentido en la carta de invitación:

DICE:

Plan de Entregas (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*Diésel tipo 1*	***14.400***	*Litros*	*Boca de expendio*	*El gasoil deberá ser proveído Contra presentación de tarjeta/as magnéticas habilitada/as para el efecto (según Ley 6873/2022).*
2	*Diésel tipo III*	*6.200*	*Litros*	*Boca de expendio*	*El Gasoil deberá ser proveído Contra presentación de tarjeta/as magnéticas habilitada/as para el efecto (según Ley 6873/2022).*
3	Nafta 90 octano	2.000	Litros	Boca de expendio	*La nafta deberá ser proveída Contra presentación de tarjeta/as magnéticas habilitada/as para el efecto (según Ley 6873/2022).*

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

Ing. Agr. Luiz Orrego Santacruz
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucuá

DEBEINDO DECIR:

Plan de Entregas (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	*Diésel tipo 1*	***14.450***	*Litros*	*Boca de expendio*	*El gasoil deberá ser proveído Contra presentación de tarjeta/as magnéticas habilitada/as para el efecto (según Ley 6873/2022).*
2	*Diésel tipo III*	*6.200*	*Litros*	*Boca de expendio*	*El Gasoil deberá ser proveído Contra presentación de tarjeta/as magnéticas habilitada/as para el efecto (según Ley 6873/2022).*
3	Nafta 90 octano	2.000	Litros	Boca de expendio	*La nafta deberá ser proveída Contra presentación de tarjeta/as magnéticas habilitada/as para el efecto (según Ley 6873/2022).*

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

Firma del Responsable de UOC

Ing. Agr. Luiz Orrego Santacruz
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Yrybucuá